



Villa Mercedes (SL), 12 de mayo de 2025

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:1287/2024** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Asociado, dedicación Simple, carácter Interino, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, en su artículo 71, inciso g), establece que corresponde al Consejo Departamental: "Designar para el Departamento, en la forma reglamentaria y previo trámite pertinente, los cargos de profesores interinos, suplentes y de auxiliares".

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes se encuentra reglamentada por la Resolución Rectoral N° 1169/2019.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración ha realizado la imputación presupuestaria correspondiente para un cargo de Profesor Asociado, con dedicación Simple y carácter Interino.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales ha tomado conocimiento y prestado aval favorable a la conformación de la comisión evaluadora.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del día 19 de febrero de 2025, y en el marco del tratamiento de la solicitud de cobertura de un cargo de Profesor Asociado, con dedicación Simple y carácter Interino, habiendo tomado conocimiento de la imputación presupuestaria correspondiente, resuelve convocar a un llamado a aspirantes cerrado, dirigido al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, mediante el procedimiento de evaluación por antecedentes.

Que Secretaría Académica remite las actuaciones a Asesoría Legal y Técnica, a los efectos de evaluar los requisitos legales y administrativos.

Que Asesoría Legal y Técnica no tiene objeciones legales que formular al procedimiento promovido.

Que el Rector visto lo actuado y lo dictaminado por Asesoría Legal y Técnica, presta conformidad a la protocolización del llamado a convocatoria y remite a Dirección de Despacho para la emisión del acto administrativo.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 298/2025



ES COPIA

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Cerrada de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asociado, dedicación Simple, carácter Interino, desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo del año 2026 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de Antecedentes

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Cerrada de Antecedentes al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, desde el 15 de mayo hasta el 21 de mayo del año 2025.

ARTÍCULO 4°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora

Miembros Titulares:

Francisco Pedro BAVERA	DNI: 26.567216	Profesor Asociado Ordinario
Luis Antonio ODICINO	DNI: 7.376.306	Profesor Asociado Ordinario
Nélida FIGUEROLA	DNI: 11.532.887	Profesor Asociado Ordinario

Miembros Suplentes:

Mónica Roxana LOBOS	DNI: 17.284.049	Profesor Titular Ordinario
Arnoldo Domingo PUCCI	DNI: 13.457.776	Profesor Asociado Ordinario
Roberto CARRIZO FLORES	DNI: 17.051.977	Profesor Titular Ordinario

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 298/2025

Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Tte. María Ester Bazan
c/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 5°: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en BALCARCE N° 314 (Villa Mercedes, San Luis), desde el 15 de mayo hasta el 21 de mayo del año 2025 de 08:00 a 15:00 h, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- a. Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViMe)
- b. Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c. Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d. Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

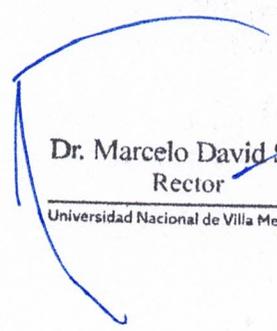
ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria.

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4- Planta Transitoria

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 298/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes